



Resolución No. 004-CMO-2019.

Ingeniero  
Guillermo Abad  
**Secretaría de Movilidad**

Presente.-

De mi consideración:

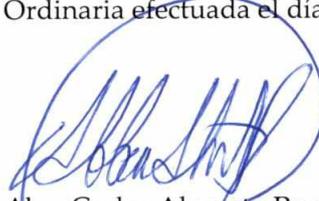
La Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria, efectuada el día 21 de agosto de 2019, **resolvió**: solicitar que la Secretaría de Movilidad, en el plazo de 8 días, emita un informe técnico respecto del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que dispone el cierre definitivo del proceso de regularización del servicio de transporte público intracantonal, en el corredor avenida Simón Bolívar y en los sectores internos de la parroquia Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, regulado en la Ordenanza Metropolitana No. 0128, sancionada el 25 de julio de 2016".

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el día 21 de agosto de 2019.

Atentamente,

  
Dr. Santiago Guarderas Izquierdo  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD.**

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 009 Ordinaria efectuada el día 21 de agosto de 2019.

  
Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado:	Nelson Calderón	SCMO	2019-08-22	
Revisado:	Adrián Racines	CGC	2019-08-22	
Revisado:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-22	